



DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: MODIFICA DECRETO

LA HIGUERA,

04 JUL 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el Párrafo 2º, Artículo 18º, de la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; la Resolución N° 520 de 1966 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la ley :

CONSIDERANDO:

Decreto N° 2124 de fecha 25 de Junio del 2013, que designa a **Doña, Leonor Ortega Wanders**, Directora del departamento de Salud, para que asista a la Jornada de Capacitación denominada "SEMINARIO NORMAS JURÍDICAS DE LA ATENCIÓN PRIMARIA" a realizarse los días 04 y 05 de Julio del 2013 en Santiago y dictado por RETETRA, R.U.T: 96.772.230.

Mail enviado por Retetra en que se informa del cambio de fecha de realización del Seminario.

DECRETO EXENTO N° _____

002253

Modifíquese decreto exento N° 2124 de fecha 25 de junio del 2013, como sigue:

Donde dice: a realizarse los días 04 y 05 de Julio del 2013

Debe decir: a realizarse los días 18 y 19 de Julio del 2013

Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- 1.- Interesado (a)
- 2.- Correlativo Depto. de Salud N° 520 05-07-13
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Secretaría Municipal
CFG/MPB/LPW/zam